

GOBIERNO DE  
**CHILE**  
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
232	49907	13/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

## IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA RUPANCO LIMITADA  
 RUT EMPRESA: 77690470-8  
 REGIÓN: VIII REGIÓN  
 COMUNA: SP DE LA PAZ  
 DOMICILIO: CALLE LOCAL MICHAIHUE  
 N°: 170  
 FONO: 79059878  
 CIUDAD:  
 EMAIL: cartoszuniga@empresasrupanco.cl

## INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA CATERPILLAR 320C

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 21

Tara ▶ 18.804

PBT ▶ 22

## INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ XIV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ MARIQUINA Destino ▶ PANGUIPULLI

LOCALIDADES: Origen ▶ SAN JOSE Destino ▶ POZO LOS TALLOS

RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR, RUTA 203 CH

TOTAL DE KM: 75

Fecha Aprox. Viaje: 14/05/2011

## INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 2.70 Total ▶ 2.80

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.8 Carga ▶ 3.010 Total ▶ 3.8

LARGO (mts): Plataforma ▶ 9.84 Carga ▶ 9.440 Total ▶ 19.28

## INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ DBWX86 SemiRemolque ▶ JL2484 Remolque ▶

## CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	1.35		1.35	
	(S)	(D) (D)	(D) (D)	(D) (D)
TIPO DE EJES	7	7.5	7.5	7.5
PESOS X EJES	2	8	8	8
N° DE RUEDAS	0	4.7	9.5	9.5
DISTANCIAS ENTRE EJES				

## DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

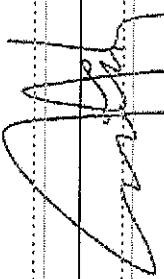
OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR SOLO LUZ DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 16/05/2011

FECHA HASTA ▶ 16/05/2011

COD\_AUTENTIF. 3012011516-0-0360291625

  
**DANIEL AVILA QUINTEROS**  
 Jefe Conservación  
 Vialidad Valdivia  
 XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011